

Respuesta 153419 OFICIO No. 1317

Informacion Coopetrol <info@coopetrol.coop>

Jue 28/01/2021 14:29

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

153419_cert 2.pdf; 153419_cert.pdf; 153419_JUZGADO.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta a su comunicación, adjuntamos respuesta detallada.

Hasta una nueva oportunidad.

Atención al Asociado

Tel.: 018000919664 - 7470900

Carrera 13 A No. 34 - 72, Piso 3 – Bogotá D.C.

www.coopetrol.coop



Diana Bonilla

Lo invitamos a acceder a su Agencia Virtual: Allí podrá mantener sus datos actualizados, verificar el estado de cuenta de sus aportes, productos y descargar certificados al instante.

¡Ingrese a <https://www.coopetrol.coop/agencia-virtual/> hoy mismo!

En Coopetrol estamos comprometidos con el medio ambiente. Si necesitas imprimir este correo, utiliza papel reciclable. 🌱

***AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. El contenido de este mensaje es exclusivo de su autor y no necesariamente representa la opinión oficial de COOPETROL o de sus directivos.

CC-AA/0132-2021

LA CAJA COOPERATIVA PETROLERA "COOPETROL"
NIT 860.013.743-0

CERTIFICA

El señor **JORGE ANTONIO CASTRO GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **19117923**, se encuentra vinculado a nuestra entidad en calidad de asociado, desde el 01 de febrero de 1982.

Se expide a solicitud del juzgado 84 Civil Municipal De Bogotá D.C - Transitoriamente 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple), a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.



Paula Andrea Murillo Villán
Jefe de Comunicaciones y Mercadeo
Dcbonilla
tk153419

CC-AA/0131-2021

LA CAJA COOPERATIVA PETROLERA “COOPETROL”
NIT 860.013.743-0

CERTIFICA:

Que la señora **ZULMA PLATA DE CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.676.438**, no ha estado vinculada a nuestra entidad en calidad de asociada.

Se expide a solicitud del juzgado 84 Civil Municipal De Bogotá D.C - Transitoriamente 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.



Paula Andrea Murillo Villan
Jefe de Comunicaciones y Mercadeo
Dcbonilla
tk153419

CC-AA-0129/2021
Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Señor
JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
(Transitoriamente 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a oficio 1317 de fecha 16 de diciembre 2020
Proceso Ejecutivo singular No. 2018-00043

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a su solicitud les informamos lo siguiente:

- El señor Jorge Antonio Castro González identificado con cédula de ciudadanía No. 19.117.923, a la fecha ostenta en calidad de asociado a la Cooperativa (se adjunta certificación)
- La señora Zulma Plata de Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 41.676.438, no figura como asociada a la Cooperativa (se adjunta certificación).

No siendo otro el motivo del particular, en estos términos atendemos su comunicación.

Cordialmente,



Paula Andrea Murillo Villan
Jefe de Comunicaciones y Mercadeo
dcbonilla
TK 153419

14/09/2012

FR-CI-11
Versión: 02